



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

DESPACHO COMISORIO No. 1325

JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA
D.C.

RADICACIÓN: 2014-0276 (JUZGADO DE ORIGEN 25 CIVIL DEL CIRCUITO)

Bogotá, D.C.,

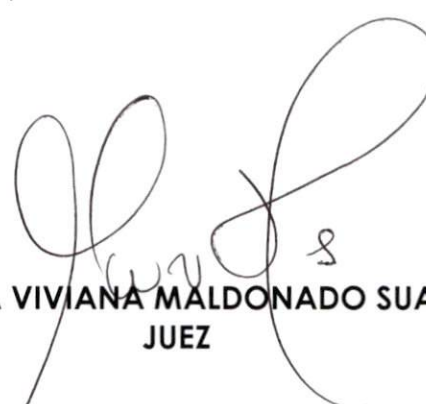
02 NOV 2021

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, señálase la hora de las **8 A.M.** del día **VEINTE (20)** del mes de **ENERO** del **2022**, para que tenga lugar la diligencia de secuestro del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 50C-163382, ubicado en la Carrera 60 No. 5B-18 (dirección catastral) de Bogotá.

Por secretaría y a costa de la demandante, ofíciase a la Policía Metropolitana de Bogotá D.C. para que el día de la diligencia preste apoyo y colaboración debida.

De igual manera, por secretaria, d envíe comunicación telegráfica al secuestre, para que asista cumplidamente el día que tenga lugar la diligencia en cita. Comuníquesele.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 03 NOV 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 118 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr